



1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor  
2 Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del  
3 día propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita  
4 incluir en el capítulo de correspondencia el conocimiento del oficio DGL-1110-  
5 2017 de fecha 12 de setiembre de 2017, tendiente a resolver los recursos de  
6 revocatoria, presentados contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación  
7 Abreviada 2017 LA-000009-0005900001 denominada: PINTURA DE LOS  
8 EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL. Con la anuencia de los presentes la  
9 petición se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
10 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

11

12 **J320-2017. 1-)** Incluir como inciso p-) del capítulo de correspondencia, el  
13 conocimiento del oficio DGL-1110-2017 de fecha 12 de setiembre de 2017,  
14 tendiente a resolver los recursos de revocatoria, presentados contra el acto de  
15 adjudicación dictado en la Licitación Abreviada 2017 LA-000009-0005900001  
16 denominada: PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL. **2-)**  
17 Aprobar en lo demás incólume el orden del día propuesto para esta sesión. **3-)**  
18 **ACUERDO FIRME.**

19

20 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
21 presidente somete a discusión el acta de la sesión No.28-2017 celebrada de  
22 manera ordinaria el 31 de agosto de 2017, la cual en consideración de los  
23 presentes se aprueba con el voto de los directivos: Paula Azofeifa Chavarría,  
24 Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol,  
25 Alexander Uhrig Martínez, y Víctor Barrantes Marín, quien para la sesión de cita  
26 ostentó el cargo de presidente ad hoc. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
27 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J321-2017. 1-)** Aprobar el acta de la sesión No.28-2017 celebrada de forma  
2 ordinaria el 31 de agosto de 2017. **ACUERDO FIRME.**

3

4 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz  
5 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de  
6 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

7

8 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0881-2017 de fecha 31 de agosto de  
9 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
10 mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de licitación  
11 abreviada para la: **CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA**  
12 **REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN**  
13 **PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora  
14 manifiesta que esta contratación se estima en la suma de ₡10.500.000,00 (diez  
15 millones quinientos mil colones), y contempla la opción de tres prórrogas para  
16 auditar los periodos 2018, 2019 y 2020, todo con la finalidad de verificar la  
17 razonabilidad, integridad y confiabilidad, de los estados financieros y liquidación  
18 presupuestaria del Registro Nacional, de acuerdo al marco normativo que rige  
19 sobre el tema. EL señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco  
20 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
21 **UNANIMIDAD:**

22

23 **J322-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0881-2017 de fecha 31 de  
24 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
25 Proveduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada  
26 denominado: **CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN**  
27 **DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL**

1 REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡10.500.000,00 (diez  
2 millones quinientos mil colones), y con opción de tres prórrogas para realizar la  
3 auditoría de los periodos 2018, 2019 y 2020. 3-) Nombrar como órgano  
4 fiscalizador del contrato al máximo jerarca de la Dirección Administrativa. 4-)  
5 **ACUERDO FIRME.**

6

7 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0920-2017 de fecha 07 de setiembre  
8 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
9 mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de licitación  
10 abreviada para la: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 3PAR,  
11 DATAPROTECTOR Y SANSWITCH. La señora proveedora manifiesta que esta  
12 contratación se estima en la suma de \$32.107,63 (treinta y dos mil ciento siete  
13 dólares con 63/100) anuales, y tiene como objetivo garantizar el adecuado  
14 funcionamiento de los equipos objeto de la contratación, los cuales forman parte  
15 de la plataforma de almacenamiento de espacio en red, donde se soportan todos  
16 los servicios y contiene toda la información del Registro Nacional. El señor  
17 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

19

20 **J323-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0920-2017 de fecha 07 de  
21 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
22 Proveeduría. 2- ) Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada  
23 para la contratación de: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 3PAR,  
24 DATAPROTECTOR Y SANSWITCH, con un costo estimado de \$32.107,63  
25 (treinta y dos mil ciento siete dólares con 63/100) anuales, por un plazo de un  
26 año con opción de dos prórrogas. 3- ) Nombrar como órgano fiscalizador del  
27 contrato a la Dirección de Informática a través del Departamento de  
28 Infraestructura Tecnológica, y como administrador del mismo al funcionario  
29 Roberto Lostalo Sancho. 4-) **ACUERDO FIRME.**

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0924-2017 de fecha 08 de setiembre  
2 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual presenta el proyecto de reajudicación de la Licitación Pública  
4 2017LN-000001-0005900001, denominada: SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA  
5 EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, SEDE CENTRAL Y  
6 OFICINAS REGIONALES. La señora proveedora expone que en virtud de los  
7 argumentos señalados en la Sesión Ordinaria No. 11-2017 celebrada el 06 de  
8 abril de 2017, esta Junta Administrativa, por acuerdo J119-2017 acogió la  
9 recomendación de adjudicar inicialmente los servicios descritos favor de la oferta  
10 presentada por la DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS S.A, no  
11 obstante durante el periodo de firmeza del acto de adjudicación se presentaron  
12 algunas apelaciones ante la Contraloría General de la República, cuya entidad  
13 en lo conducente determinó declarar con lugar el recurso interpuesto por la  
14 empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A, y anular el acto de  
15 adjudicación recaído a favor de DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE  
16 QUIMICOS S.A. Aclara que el cartel de esta licitación estableció como requisito  
17 financiero que los oferentes debían presentar los resultados de las razones  
18 financieras debidamente certificados por un Contador Público Autorizado, con  
19 vista en los estados financieros del oferente, formalmente auditados. Que en el  
20 caso de la Empresa VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A., presentó los  
21 estados financieros auditados, y pese a que la Administración le hizo la  
22 prevención respectiva, no aportó las razones financieras; razón por la cual fue  
23 descalificada. Sin embargo, mediante la Resolución R-DCA-0662-2017, la  
24 Contraloría General de la República determinó que por principio de eficiencia, la  
25 Administración debió haber realizado el análisis de los estados financieros a  
26 efecto de determinar si la oferente cumplía con las razones financieras  
27 requeridas en el cartel. Agrega que mediante audiencia se requirió a la

1 Administración realizar dicho análisis e indicar si la oferente cumplía con los  
2 rangos de las razones financieras, siendo la respuesta de la Administración  
3 positiva; por lo que el Ente Contralor determinó que la oferta era elegible y  
4 procedió a anular el acto de adjudicación. Conforme a dicha resolución, se  
5 procedió nuevamente a realizar el análisis de ofertas y aplicar el sistema de  
6 evaluación, considerando esta vez la oferta de VMA Servicios Integrales de  
7 Limpieza S.A., la cual resulta con la mayor calificación y por ende se recomienda  
8 su adjudicación. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco  
9 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
10 **UNANIMIDAD:**

11

12 **J324-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0924-2017 de fecha 08 de  
13 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
14 Proveeduría. **2-)** Derogar en todos sus extremos el acuerdo firme J119-2017  
15 tomado en la Sesión Ordinaria No. 11-2017 del 06 de abril de 2017. **3-)** Adjudicar  
16 la Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001 denominada: SERVICIOS DE  
17 ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL,  
18 SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES, a la oferta presentada por la  
19 empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., por haber  
20 obtenido la mayor calificación con un 100%. **4-)** Adjudicar la contratación por un  
21 plazo de 12 meses, con opción de tres prórrogas por periodos iguales, con un  
22 monto máximo anual de ₡489.197.513,04 (cuatrocientos ochenta y nueve mil  
23 cientos noventa y siete mil quinientos trece colones con 04/100), de acuerdo al  
24 desglose de precios señalado en el oficio DAD-PRV-0924-2017 de fecha 08 de  
25 setiembre de 2017 aprobado en este mismo acuerdo. **4-) ACUERDO FIRME.**

26

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0884-2017 de fecha 31 de agosto de  
2 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir la tercera de tres prórrogas  
4 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2014LN-000010-  
5 0005900001 con la empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI  
6 S.A., por concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO  
7 CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE  
8 PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS COLATERALES. La señora  
9 proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de  
10 los servicios descritos en la contratación inicial. El señor presidente somete a  
11 votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

13

14 **J325-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0884-2017 de fecha 31 de  
15 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
16 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la tercera de tres prórrogas  
17 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2014LN-000010-  
18 0005900001 con la empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI  
19 S.A, por concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO  
20 CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE  
21 PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS COLATERALES, por un  
22 plazo de doce meses contados a partir del 1 de diciembre de 2017, a razón de  
23 \$32 la hora de servicio, un máximo de 3000 horas anuales, para un monto  
24 máximo anual del contrato de \$96.000,00 (noventa y seis mil dólares). **3-)**  
25 **ACUERDO FIRME.**

26

1 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0882-2017 de fecha 31 de agosto de  
2 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas  
4 establecidas en el contrato suscrito con la empresa GRUPO COMERCIAL  
5 TECTRONIC S.A, por concepto de: Mantenimiento  
6 preventivo y correctivo (con partes) de las UPS del Módulo 9 (Archivo Central) y  
7 Módulo 10 (Propiedad Intelectual) del Registro Nacional. La señora proveedora  
8 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios  
9 descritos en la contratación inicial. El señor presidente somete a votación el  
10 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12

13 **J326-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0882-2017 de fecha 31 de  
14 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
15 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas  
16 establecidas en el contrato suscrito con la empresa GRUPO COMERCIAL  
17 TECTRONIC S.A, por concepto de:  
18 Mantenimiento preventivo y correctivo (con partes) de las UPS del Módulo 9  
19 (Archivo Central) y Módulo 10 (Propiedad Intelectual) del Registro Nacional, por  
20 un plazo de doce meses contados a partir del 1° de octubre de 2017, por un  
21 monto cuatrimestral de \$4.586,00 (cuatro mil quinientos ochenta y seis dólares)  
22 para un total anual de \$13.758,00 (trece mil setecientos cincuenta y ocho  
23 dólares). **3-)** **ACUERDO FIRME.**

24

25 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0883-2017 de fecha 31 de agosto de  
26 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
27 mediante el cual solicita autorización para suscribir la tercera de tres prórrogas

1 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Abreviada 2015LA-000017-  
2 0005900001, con la empresa COMPONENTES EL ORBE S.A, por concepto DE  
3 RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM  
4 MARCA SAFENET DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora  
5 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios  
6 descritos en la contratación inicial. El señor presidente somete a votación el  
7 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
8 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9

10 **J327-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0883-2017 de fecha 31 de  
11 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
12 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la tercera de tres prórrogas  
13 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Abreviada 2015LA-000017-  
14 0005900001, con la empresa COMPONENTES EL ORBE S.A, por concepto de:  
15 RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM  
16 MARCA SAFENET DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de doce meses  
17 contados a partir del 01 de noviembre de 2017, y por un monto de \$17.790,00  
18 (diecisiete mil setecientos noventa dólares) anuales. **3-) ACUERDO FIRME.**

19

20 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0927-2017 de fecha 08 de setiembre  
21 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
22 mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas  
23 establecidas en el contrato suscrito por contratación directa 2015CD-000065-  
24 0005900001, con la empresa ELECTROTECNICA S.A, por concepto de  
25 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES DE LAS  
26 UPS DE 120 KVA DEL CENTRO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE  
27 INFORMÁTICA, Y UPS DE 30 KVA DEL MÓDULO 5 (PROVEEDURÍA). La

1 señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la  
2 continuidad de los servicios descritos en la contratación inicial. El señor  
3 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA

4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5  
6 **J328-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0927-2017 de fecha 08 de  
7 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
8 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas  
9 establecidas en el contrato suscrito por contratación directa 2015CD-000065-  
10 0005900001, con la empresa ELECTROTECNICA S.A, por concepto de  
11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES DE LAS  
12 UPS DE 120 KVA DEL CENTRO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE  
13 INFORMÁTICA, Y UPS DE 30 KVA DEL MÓDULO 5 (PROVEEDURÍA), por un  
14 plazo de doce meses contados a partir del 01 de noviembre de 2017, por un  
15 monto de \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares) mensuales (\$1.430,00 por  
16 la UPS de 120 KVA, y \$710,00 por la UPS de 30 KVA), para un monto total del  
17 contrato de \$25.680,00 (veinticinco mil seiscientos ochenta dólares). **3-)**

18 **ACUERDO FIRME.**

19  
20 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de  
21 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que  
22 corresponde a la Dirección General.

23  
24 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-1078-2017 de fecha 6 de setiembre de  
25 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
26 Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración el oficio DA-331-  
27 1078-2017, de fecha 5 de setiembre de 2017, el cual contiene el presupuesto  
28 ordinario del Tribunal Registral Administrativo del 2018, rubricado por el  
29 Licenciado Luis Socatelli Porras, Director Administrativo de dicha institución.

1 Para los efectos hacen ingreso temporal a la sala de sesiones los señores  
2 Enrique Alvarado Valverde y Luis Socatelli Porras. A través de medios  
3 tecnológicos se hace una explicación detallada sobre el contenido del  
4 presupuesto y los objetivos que se pretenden cumplir con el mismo, destacando  
5 que se realiza la proyección en la suma total de  $\text{¢}3.583.447.323,39$  (tres mil  
6 quinientos ochenta y tres millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, trecientos  
7 veintitrés colones, con treinta y nueve céntimos de colón), considerando la  
8 transferencia por la suma de  $\text{¢}2.793.775.853,39$ , que corresponde del 6 %  
9 estimado que debe realizar el Registro Nacional, así como del superávit libre  
10 acumulado. Concluida la exposición y aclaradas de manera satisfactoria las  
11 preguntas hechas por los señores miembros de la Junta Administrativa, los  
12 señores Enrique Alvarado Valverde y Luis Socatelli Porras, abandonan el  
13 espacio de reuniones. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene  
14 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
15 **UNANIMIDAD:**

16  
17 **J329-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1078-2017 de fecha 6 de  
18 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
19 General del Registro Nacional. **2-)** Tener por conocido el oficio DA-331-1078-  
20 2017, de fecha 5 de setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Socatelli  
21 Porras, Director Administrativo del Tribunal Registral Administrativo. **3-)** Tener  
22 por conocido el Plan Anual Operativo 2018, del Tribunal Registral Administrativo.  
23 **4-)** Aprobar en los términos del artículo 19, párrafo segundo de la Ley No. 8039  
24 que es Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad  
25 Intelectual, el Presupuesto Ordinario 2018 del Tribunal Registral Administrativo  
26 por la suma total de  $\text{¢}3.583.447.323,39$  (tres mil quinientos ochenta y tres  
27 millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, trecientos veintitrés colones, con

1 treinta y nueve céntimos de colón), el cual incluye el monto de la transferencia  
2 de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 2018 más los recursos  
3 de vigencias anteriores. **5-)** Comunicar el presente acuerdo al Tribunal Registral  
4 Administrativo, para los efectos que correspondan. **6-) ACUERDO FIRME.**  
5  
6 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DGL-1066-2017 de fecha 05 de setiembre de  
7 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
8 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
9 oficio DAD-FIN-1766-2017, de fecha 04 de setiembre 2017, el cual contiene  
10 presupuesto extraordinario N°.02-2017. El Licenciado Luis Jiménez Sancho,  
11 manifiesta que la presente solicitud de modificación al presupuesto ordinario,  
12 responde básicamente a dos operaciones, a reversar la suma **¢47 millones** del  
13 Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, y aumentar en **¢500 millones** la  
14 subpartida de otros ingresos tributarios, específicamente la del ingreso por el  
15 Timbre del Registro Nacional, para asignarlo a la subpartida del presupuesto de  
16 egresos 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, de  
17 acuerdo con la disposición 4.7 del Informe DFOE-PG-IF-13-2016 sobre las  
18 situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera en la Junta  
19 Administrativa del Registro Nacional sobre la información financiera  
20 correspondiente al periodo 2016 por parte de la Contraloría General de la  
21 República, donde señaló un hallazgo relacionado con el convenio para el  
22 suministro y actualización a través del portal digital de los servicios derivados de  
23 las bases de datos del Registro Nacional, de conformidad con el principio  
24 contable de no compensación, lo cual afecta la proyección del monto de las  
25 comisiones y debe ser adicionado. El señor presidente somete a votación el  
26 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
27 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J330-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1066-2017 de fecha 05 de  
2 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
3 General del Registro Nacional. **2-)** Aprobar en los términos del oficio DAD-FIN-  
4 1766-2017, emitido por el Departamento Financiero en fecha 04 de setiembre  
5 2017, el Presupuesto Extraordinario No. 02-2017 de la Junta Administrativa del  
6 Registro Nacional, por la suma de ¢500.000.000,00 (quinientos millones de  
7 colones exactos). **2-)** Comisionar al Director General del Registro Nacional, a  
8 efectos de tramitar el correspondiente aval de las instancias gubernamentales  
9 correspondientes. **3-) ACUERDO FIRME.**

10

11 **INCISOS J-) y K-).** Se conocen los oficios emitidos por el Licenciado Luis  
12 Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional: DGL-1089-2017 de  
13 fecha 08 de setiembre de 2017, que contiene el Plan Anual Operativo (PAO) y el  
14 Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018, descrito en el oficio de la  
15 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional DGL-UDE-079-2017 de fecha 07  
16 de setiembre 2017, y DGL-1099-2017 de fecha 08 de setiembre de 2017, que  
17 contiene el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del  
18 Registro Nacional, periodo 2018, descrito en el oficio DAD-FIN-1793-2017, de  
19 fecha 06 de setiembre 2017. Para los efectos hacen ingreso temporal a la sala  
20 de sesiones los señores William Astúa Meléndez, Adelita Abarca Ortega,  
21 Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona.

22

23 Al ser las 18 horas los Señores Miembros de la Junta Administrativa, en el marco  
24 de las celebraciones de la independencia de este setiembre de 2017, y en  
25 asistencia de todos los funcionarios de la Administración presentes en el recinto  
26 de reuniones, proceden a entonar el himno nacional de Costa Rica.

27

1 De seguido, se hace una explicación detallada sobre el contenido del  
2 presupuesto y los objetivos que se pretenden cumplir con el mismo. El  
3 Licenciado Luis Jiménez Sancho, manifiesta que si bien es cierto en el Plan  
4 Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018,  
5 descritos en el oficio de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional DGL-  
6 UDE-079-2017 de fecha 07 de setiembre 2017, propiamente en el Programa I  
7 "Administración Central", en específico dentro de la Dirección Administrativa,  
8 subpartida 6.02.01 Becas a funcionarios, objetivo operativo 2.44, originalmente  
9 se pide la suma de 15 millones de colones, necesidades institucionales  
10 posteriores hacen que se solicite en este momento la aprobación de un ajuste en  
11 dicha partida por la suma de 8 millones de colones para que en su totalidad el  
12 presupuesto de ese concepto se apruebe por la suma de 23 millones de colones  
13 y no por la suma de 15 millones de colones como fue incluido, lo que a su vez  
14 conlleva que la totalidad del presupuesto sea de ¢40,262,968,446.90 y no  
15 de ¢40,254,968,446.90 como se visualiza en el oficio DAD-FIN-1793-2017, de  
16 fecha 06 de setiembre 2017. Terminada la exposición y aclaradas de manera  
17 satisfactoria las preguntas hechas por los señores miembros de la Junta  
18 Administrativa, los funcionarios de la Administración ingresados en este punto,  
19 abandonan el espacio de reuniones. El señor presidente somete a votación el  
20 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
21 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

22

23 **J331-2017. 1-)** Tener por recibidos los oficios DGL-1089-2017 y DGL-1099-  
24 2017, ambos suscritos en fecha 08 de setiembre de 2017, por el Licenciado Luis  
25 Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. **2-)** Tener por aprobado  
26 el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI) para el año  
27 2018, descrito en el oficio de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional  
28 DGL-UDE-079-2017 de fecha 07 de setiembre 2017. **3-)** Aprobar el anteproyecto

1 de presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional periodo 2018,  
2 por la suma de ¢40,262,968,446.90 (cuarenta mil doscientos sesenta y dos  
3 millones, novecientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta y seis con  
4 noventa céntimos de colón). **4-) ACUERDO FIRME.**

5  
6 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-1058-2017 de fecha 04 de setiembre de  
7 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
8 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
9 oficio DGL-AJU-10-1215-2017, de fecha 31 de agosto 2017, el cual contiene  
10 proyecto de resolución correspondiente a la solicitud de pago administrativo por  
11 diferencial cambiario utilizado en el tipo de cambio dentro de la Licitación Pública  
12 N°.2013LN-000015-00100, adeudado a la empresa Componentes El Orbe. El  
13 señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
14 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

15  
16 **J332-2017. 1-)** Tener por recibido el DGL-1058-2017 de fecha 04 de setiembre  
17 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
18 Registro Nacional. **2-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-10-1215-2017,  
19 emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica en fecha 31 de agosto 2017.  
20 **3-)** Autorizar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, para llevar a  
21 cabo las gestiones pertinentes, conforme el ámbito de sus labores y proceder a  
22 la cancelación de lo que corresponde por la diferencia en el tipo de cambio  
23 utilizado para el pago de facturas, dentro de la Licitación Pública N.2013LN-  
24 000015-00100, denominada Arrendamiento de Computadoras de escritorio para  
25 el Registro Nacional, adjudicada a la EMPRESA COMPONENTES EL ORBE  
26 S.A. por un monto de ¢156.127,83 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO  
27 VEINTISIETE COLONES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS) el cual se hará  
28 efectivo conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento a la Ley de

1 Contratación Administrativa. 4-) Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de  
2 Justicia y Paz, para que, en su calidad de presidente de la Junta Administrativa  
3 del Registro Nacional, firme la resolución de pago correspondiente. 5-)

4 **ACUERDO FIRME.**

5  
6 **INCISO M-).** Se conoce el oficio DGL-1081-2017 de fecha 07 de setiembre de  
7 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
8 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el oficio  
9 DNNI.392.2017, de fecha 31 de agosto del 2017, por medio del cual la Directora  
10 de Nuevos Negocios e Innovación Racsa, informa sobre el precio del sistema de  
11 RNP Fácil desarrollado para el servicio de formularios electrónicos. El señor  
12 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
13 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14  
15 **J333-2017. 1-)** Tener por recibido el Oficio DGL-1081-2017 de fecha 07 de  
16 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
17 General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el  
18 oficio suscrito por la Directora de Nuevos Negocios e Innovación RACSA,  
19 DNNI.392.2017, de fecha 31 de agosto del 2017, respecto de información del  
20 sistema de RNP Fácil desarrollado para el servicio de formularios electrónicos.  
21 **2-)** Girar instrucciones a la Dirección General, para que se recopile toda la  
22 información relacionada con el Convenio suscrito con Gobierno Digital, a fin de  
23 remitirlo a la Comisión que se detallará y **3-)** Comisionar a los directivos:  
24 Alexander Uhrig Martínez, Paula Azofeifa Chavarría, y Marco Antonio  
25 Jiménez Carmiol, para que una vez revisada la documentación de respaldo, con  
26 apoyo de la Dirección General procedan a reunirse con las autoridades de  
27 RACSA, a fin de revisar los aspectos relativos al costo del sistema y el esquema  
28 de cobro a los usuarios finales.

1 **INCISO N-).** Se conoce el oficio DGL-1082-2017 de fecha 07 de setiembre de  
2 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
3 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
4 oficio DGL-UDE-077-2017, de fecha 05 de setiembre 2017, el cual contiene la  
5 Actualización de la Política de Salud Ocupacional. El señor presidente somete a  
6 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
7 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

8

9 **J334-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1082-2017 de fecha 07 de  
10 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
11 General del Registro Nacional. **2-)** Aprobar la Actualización de la Política de  
12 Salud Ocupacional, contenida en el oficio DGL-UDE-077-2017, emitido por la  
13 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional en fecha 05 de setiembre 2017.

14

15 **INCISO O-).** Se conoce el oficio DGL-1098-2017 de fecha 08 de setiembre de  
16 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
17 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el oficio DGL-AJU-  
18 05-1286-2017 de fecha 07 de setiembre 2017, el cual contiene informe de  
19 expediente judicial 16-7338-1027-CA. El señor presidente somete a votación el  
20 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
21 **POR UNANIMIDAD:**

22

23 **J335-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1098-2017 de fecha 08 de  
24 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
25 General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el  
26 oficio DGL-AJU-05-1286-2017 de fecha 07 de setiembre 2017, el cual contiene  
27 informe de expediente judicial 16-7338-1027-CA.

28

29

1 **INCISO P-).** En atención del acuerdo J320-2017, tomado en la presente sesión,  
2 se conoce el oficio DGL-1110-2017 de fecha 12 de setiembre de 2017, suscrito  
3 por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional,  
4 mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el proyecto de  
5 resolución tendiente a resolver los recursos de revocatoria, presentados contra  
6 el acto de adjudicación dictado en la Licitación Abreviada 2017 LA-000009-  
7 0005900001 denominada: PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO  
8 NACIONAL. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos  
9 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

10  
11 **J336-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1110-2017 de fecha 12 de  
12 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
13 General del Registro Nacional. **2-)** Rechazar de plano por improcedencia  
14 manifiesta los recursos de revocatoria planteados Contra el acto de adjudicación  
15 dictado en la Licitación Abreviada 2017 LA-000009-0005900001 denominada:  
16 PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL, por las empresas  
17 EDIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA e IPIA SOCIEDAD ANÓNIMA. **3-)** Confirmar el  
18 acto de adjudicación recaído a favor de la empresa MR PINTORES SOCIEDAD  
19 ANÓNIMA, conforme los términos del acuerdo J265-2017 de la Sesión Ordinaria  
20 número 24-2017 celebrada en fecha 27 de julio del 2017. **4-)** Tener por agotada  
21 la vía administrativa. **5-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia  
22 y Paz, para que, en su calidad de presidente de la Junta Administrativa del  
23 Registro Nacional, firme la resolución correspondiente. **6-)** **ACUERDO FIRME.**

24  
25 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**  
26 No hay asuntos por tratar.

27  
28

1 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

2 No hay asuntos por tratar.

3  
4 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

5  
6 **INCISO A.** Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el  
7 avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control  
8 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El  
9 Licenciado Luis Jiménez Sancho, manifiesta que, en el mismo sentido indicado  
10 en las anteriores sesiones anteriores, se han sostenido algunas reuniones con  
11 diferentes actores sobre el tema, entre ellas a la señora Contralora General de la  
12 República a quien se le expuso las razones por las cuales se debe excluir al  
13 Registro Nacional de dicho proyecto. El señor presidente lo somete a votación y  
14 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
15 **UNANIMIDAD:**

16  
17 **J337-2016. 1-)** Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho,  
18 el informe verbal sobre las gestiones realizadas por la administración en torno al  
19 seguimiento al proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control  
20 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.

21  
22 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se  
23 tiene por concluida la presente sesión.

24  
25  
26  
27 **Víctor Barrantes Marín**

28 **PRESIDENTE AD HOC**

24  
25  
26  
27 **Paula Azofeifa Chavarría**

28 **SECRETARIA**